



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOJO DE FAMILIA
i01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA - CESAR

Chiriguaná, veinticuatro (24) de octubre del 2022

| | |
|--------------------------|--|
| CLASE DE PROCESO: | <i>V. DECLARACION DE UNIÓN MARITAL DE HECHO</i> |
| DEMANDANTE: | <i>BIANYS TRUJILLO GELVEZ</i> |
| DEMANDADOS: | <i>HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE LEONAGEL SANCHEZ CAÑIZARES</i> |
| RADICACIÓN: | <i>20-178-3184-001-2021-00024-00</i> |
| ASUNTO: | <i>AUTO FIJA NUEVA FECHA AUD (ART. 372 C.G.P.)</i> |

Este despacho, al entrar a celebrar la audiencia fijada para el seis (06) de octubre del 2022, observó que, el curador Ad-Litem designado, había renunciado, por lo que se procedió a reemplazarlo, situación está que llevo a la no realización de la audiencia correspondiente al artículo 372 del C.G.P., antes programada, en consecuencia, se fija como nueva fecha el quince (15) de febrero del 2023, a las nueve de la mañana (09:00 A.M.), que se realizará virtualmente a través de la plataforma LIFESIZE.

Se les informa a las partes, que deben asistir a la audiencia programada, para que absuelvan el interrogatorio que de oficio le realizará este despacho, así mismo se les advierte que su inasistencia les acarreará las consecuencias señaladas en el artículo 372 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f94161a79ec83680d63d9bf48ff7c7f47f8f7898d578ced95a928c9474ec1b4e**

Documento generado en 24/10/2022 10:32:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>